

Legalidad e ilegalidad

Es común encontrar en la prensa, casi diariamente, la noticia de que tales o cuales obreros, de tal o cual punto y de tal o cual fábrica, mina o salitrera, se han declarado en huelga. Estas huelgas son, en el noventa y nueve por ciento de los casos, consideradas ilegales, o sea, están fuera de la ley, no cuentan con la aprobación ni con la ayuda de los organismos que tienen relación con esos movimientos. No es necesario ser un Carlos Marx para saber o para adivinar que todas las huelgas, legales e ilegales, tienen un motivo económicos. Son muy contados los casos en que los obreros mueven sus organizaciones por motivos morales y absolutamente desconocidos los casos en que se mueven por motivos intelectuales, carácter, por lo demás, común a la mayoría de los seres humanos.

El motivo económico, sin embargo, es tan respetable como cualquier otro motivo. Nadie se muere por falta de moralidad o de intelectualidad, siendo, en cambio, millones los seres humanos que mueren por motivos económicos, es decir porque no tienen qué comer o porque comen de manera deficiente. De modo que, sean legales o ilegales esas huelgas, debemos siempre considerarlas -- por lo menos los que no somos dueños de fábricas, de minas o de salitreras -- como movimientos que obedecen a una causa tan respetable como cualquiera otra.

Y mucho más respetable nos resultarán si, junté con leer la noticia de que aquí o allá ha estallado una huelga, leemos la de que ésta o aquél organismo fiscal ha concedido a esta fábrica o a esta agrupación de comerciantes, permiso para elevar el precio del artículo que elaboran o, simplemente, venden. Es muy raro el día en que la prensa no anuncia, con fatídicos títulos: "Se ha autorizado para elevar a quince centavos el precio de la caja de fósferos", "Se autoriza un alza del 50% de las tarifas de taxímetros", "Alza del precio de la leche", "Ha subido el precio de las velas y no se las encuentra", "Nueva alza del azúcar",

y así, interminablemente, sin contar aquellos artículos que suben porque así se les ocurre a los que les fabrican o comercian con ellos.

Hace pocos días, necesitando un poco de coker y no pudiendo adquirirle en la Compañía de Gas, llamé a un teléfono indicado en un aviso publicado en los diarios.

--Dígame, señor: ¿tiene usted coker?

Una vez de ultratumba, siniestra, la voz de alguien que está acechando en una encrucijada, me contestó:

--Sí, señor.

--¿A qué precio vende el saco?

--A treinta y dos pesos.

Colgué el teléfono precipitadamente, temiendo que, por el alambre del teléfono, aquella vez pudiera sacarme el dinero del bolsillo.

¿Es esto legal? No lo es, seguramente. Sin embargo, aquel señor sigue, sin duda alguna, vendiendo el carbón a treinta y dos pesos el saco, o sea, catorce pesos más, incluido el traslado, de lo que cobra la Compañía de Gas.

Y si los precios suben, legal e ilegalmente, ¿qué de extraño tiene que estallen, legal e ilegalmente, huelgas aquí y huelgas allá? Cree que si este sigue así, todos los que no podemos defendernos personalmente de las alzas legales e ilegales, tendremos que ir pensando en hacer una huelguita. ¿Qué otro remedio?

Manuel Rojas